



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y
DISEÑO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2025-2027.**

La Comisión Especial de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, en lo sucesivo Comisión Especial; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción IV, y 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 10, 17, fracción V, 60 y 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los profesores del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del Personal Académico ante el Consejo Universitario del Campus Guanajuato, para cubrir 1 una fórmula vacante, el cual se regirá bajo las siguientes

BASES:

Primera: Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las y los profesores interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad; y
- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en la actividad académica dentro de la institución.

Segunda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las personas candidatas deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidas ambas a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda.

Por lo cual se deberá presentar en conjunto la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente. Debiendo indicar sus nombres completos, NUES y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
2. Escrito firmado por las personas interesadas en el cual expresen, su voluntad de participar en la presente Convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, a su Código de Ética y en el que declaran que cumplen con los requisitos para ser representantes de las y los profesores.
3. Fotografía en formato digital.

La Comisión Especial por conducto de su Presidencia solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesores o profesoras con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, la persona aspirante deberá cubrir el requisito señalado a más tardar al mediodía del día previo a la fecha de la elección.

Tercera: Las solicitudes de registro se recibirán a partir del **06 al 26 de mayo** del presente año a través del siguiente correo electrónico sacademica.daad.cgto@ugto.mx

Sólo serán consideradas las solicitudes de aspirantes en fórmula que estén debidamente llenadas.

La Secretaría Académica de la División, una vez recibida la solicitud de registro, otorgará debida constancia de recepción a las personas interesadas.

Cuarta: Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándolo a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

Quinta: La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo comprendido del **27 de mayo al 03 de junio del 2025** realizándose a través de comunicados electrónicos en el sitio web de la División.

Sexta: La elección se realizará el día **04 de junio del 2025**, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, donde se enviará el enlace de acceso a la elección.

La elección de los o las representantes ante el Consejo Universitario del Campus Guanajuato se realizará observando los principios de la normatividad aplicables.

Séptima: Al cierre de la elección, la Comisión Especial realizará el escrutinio de los votos emitidos y lo hará constar en acta circunstanciada que deberá ser firmada por el Secretario o Secretaria de la Comisión Especial para remitirla a la Secretaría Académica de la División, del Campus y a la Secretaría General.

La Comisión Especial notificará los resultados a las fórmulas participantes y deberá ponerlos a la vista de la comunidad universitaria respectiva, comunicarlos a la autoridad ejecutiva que presida el órgano para el cual se convocó a elección y publicarlos en la Gaceta Universitaria.

Octava: Las y los representantes electos entrarán en funciones el día **05 de junio del 2025** y su nombramiento vencerá el 04 de junio de 2027.

Novena: En caso de empate se realizará una nueva elección, en la cual sólo participarán las fórmulas que hayan resultado empatadas en primer lugar, la

Comisión Especial lo notificará a las fórmulas participantes y difundirá en sus medios oficiales la nueva fecha de elección.

Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral; en este caso el nombramiento como integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato iniciará a partir del día de la elección.

Décima: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con la Dra. Paola Ayesha Corral Avitia, Secretaria Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño al correo sacademica.daad.cgto@ugto.mx o al teléfono 4731020100 ext. 2213.

“La verdad os hará libres”

Guanajuato, Gto., a 05 de mayo del 2025.

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y
PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA DIVISIÓN DE
ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2025-2027.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltase en:

(Del siguiente link selecciona el aviso de privacidad de tu División;
<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>)